



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0236-2019-MDI/T

Inambari, 05 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local y que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en ese sentido y a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal; resulta necesario designar al funcionario de confianza que desempeñe el cargo de SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DISTRITAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES DEL DISTRITO DE INAMBARI;

Por lo tanto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, al Bach. Jorge Vladimir Calla Quispe, en el cargo de SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DISTRITAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES DEL DISTRITO DE INAMBARI.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Walter Camala Lizaraso
ALCALDE